



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Jorge Coronado, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Jorge Coronado
 FIRMA
 CÉDULA: 72 180 417

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 72180417		
LUGAR DE EXP:	ATLANTICO/BARRANQUILLA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JORGE ANTONIO CORONADO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 3	MES: 5	AÑO: 1972
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	PENSIONADO		
EDAD:	52 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 20D #6A 31 SAN JORGE		
PRIMER TELÉFONO:	3045593431		
SEGUNDO TELÉFONO:	3045593431		
CELULAR:	3045593431		
CORREO ELECTRÓNICO:	jorkcoronadon@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 13/03/96 Min.Educación UDES
VIGILADA MINE-DUCACION

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	JORGE ANTONIO CORONADO
	Cedula:	72180417
	Correo:	jorkcoronadon@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 20D #6A 31 SAN JORGE
	Teléfono:	3045593431
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ANGIE YULIANA CORONADO CAMELO
	Cedula:	3043787787
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	MZB CASA 27 MARIA CAMILA SUR
	Teléfono:	3043787787
		Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCADO:	
	Nombre:	JULIANA CAMELO
	Cedula:	49735823
	Correo:	
	Dirección:	MZB CASA 27 MARIA CAMILA SUR
	Teléfono:	3175075372
		Ciudad: VALLEDUPAR

3	CONVOCADO:	
	Nombre:	YULIANA ANGELLY CORONADO CAMELO
	Cedula:	1065566106
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	MZB CASA 27 MARIA CAMILA SUR
	Teléfono:	3154961994
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 LLEGAR A UN ACUERDO CON LA CONVOCADA ANGIE CORONADO CAMELO PARA LA EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PUESTO QUE YA TERMINO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN UNA EMPRESA.
- 2 LLEGAR A UN ACUERDO CON LA CONVOCADA YULIANA CORONADO CAMELO SOBRE UNA FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA AJUSTADA A LAS SITUACIONES QUE PRESENTA HOY EN DÍA EL CONVOCANTE.
- 3 LLEGAR A UN ACUERDO CON LA TERCERA CONVOCANTE QUIEN ES LA MADRE JULIANA CAMELO SOBRE EL PAGO DE UNA DEUDA CORRESPONDIENTE A U EMBARGO DEBIDO A LAS CUOTAS ALIMENTARIAS ATRASADAS CON LAS MENORES PARA LA ÉPOCA.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado
3	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 LLEGAR A UN ACUERDO DE CONCILIACIÓN ENTRE LAS 4 PARTES DE MODO QUE LOS DERECHOS DE TODOS SE VEAN SALVAGUARDADOS.

ANEXOS

DOCUMENTOS



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Jorge Coronado, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR JORGE CAMELO CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DURANTE 10 AÑOS CONVIVIO CON LA MADRE DE SUS HIJOS Y PRODUCTO DE ESTA NACIERON SUS DOS HIJAS ANGIE Y YULIANA PERO QUE DESDE HACE 15 AÑOS NO CONVIVE CON LA MADRE.
- 2 AGREGA QUE SUS HIJAS YA CUENTAN CON 20 Y 24 AÑOS Y POR LAS CUALES SE LE ASIGNO UNA CUOTA ALIMENTARIA QUE EN UN MOMENTO DEJO DE APORTARLA POR LO QUE SE GENERO UNA DEUDA, ADEMÁS UNA DE LAS CONVOCADAS YA TERMINO SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRABAJANDO, MIENTRAS QUE LA OTRA HIJA DE 20 AÑOS SE ENCUENTRA ESTUDIANDO.
- 3 AFIRMA QUE EN LA ACTUALIDAD TIENE 6 HIJOS INCLUYENDO A LAS DOS CONVOCADAS Y DE ESOS SEIS DOS SON MENORES DE EDAD Y AUN RESPONDE POR ELLOS.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 13	MES: junio	AÑO: 2024
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS908
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 13 de junio de 2024 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 1439

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: RAISA GELUSCA JIMENEZ PALOMINO

Convocante(s):

JORGE ANTONIO CORONADO

Convocado(s):

ANGIE YULIANA CORONADO CAMELO

JULIANA CAMELO

YULIANA ANGELLY CORONADO CAMELO